 Empresa Social del Estado BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU			SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD			
CÓDIGO	MS-S-FO-007	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN
				28/11/2024

NOMBRE COMUNIDAD: VEEDURIA COMUNA 4 CASTILLO ACTA N° 04/2025 FECHA:03-JULIO-2025
HORA INICIO: 8:00 AM HORA FINAL: 9:45 am
LUGAR: SALON CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR (FRENTE AL CENTRO SALUD CASTILLO)
TEMA REUNION: CONVERSATORIO CON VEEDURÍA CENTRO DE SALUD CASTILLO- SOCIALIZACIÓN DERECHOS Y DEBERES Y TRAMITE DE PQRSDF

ORDEN DEL DIA

1. INICIO DE LA REUNION
2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
3. INTERVENCION DE LOS VEEDORES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **INICIO DE REUNIÓN:** La Coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ, agradece la asistencia de los usuarios participantes (se anexa lista de asistencia de miembros VEEDURÍA COMUNA 4 CASTILLO). Por tanto, se procede a dar inicio a la reunión.
2. **PRESENTACION DE ASISTENTES:** A continuación se hace presentación de los asistentes, la señora MARLENE MARTINEZ, hace la presentación de los Veedores, manifiesta el interés de ellos en estar vigilantes de los servicios que presta el centro de salud Castillo y agradece que la Gerente Dra. Sandra Vera responda positivamente a la invitación de reunión convocada por el comité veedor pro-defensa centro de salud comuna 4.
3. **INTERVENCIONES GERENTE ESEB Y EQUIPO DE TRABAJO Y DE VEEDORES COMUNA 4 CASTILLO:** Se da espacio para la intervención de los Veedores, inicia la señora Marlene Martínez, quien insiste nuevamente en el traslado de usuarios de nueva Eps del Hospital Regional del Magdalena Medio a la ESE Barrancabermeja. Argumenta que es preocupante en el grupo poblacional de los personas mayores de 60 años, quienes por sus dificultades de tipo económico o por sus mismas condiciones de salud, no pueden acceder fácilmente a los servicios de salud; lo que no es razonable teniendo en cuenta que en la comuna 4 se cuenta con el centro de salud Castillo, el cual dispone de los servicios de baja complejidad básicos, incluyendo el servicio de urgencias. En ese orden de ideas, la señora Débora Pérez refiere que una funcionaria del centro de salud Castillo se comprometió a realizar la gestión. Al respecto, se confirma que no fue funcionario alguno del centro de salud sino del personal de nueva eps que apoya actividades en el centro de salud. Al respecto, la coordinadora de SIAU trabajadora social Isolina González refiere que se continúa informando a los usuarios y usuarias que solicitan el traslado, las líneas telefónicas y correo para tal fin. De igual manera, la Dra Sandra vera toma la palabra saludando y haciendo el reconocimiento a la veeduría por el trabajo que realizan en especial por las gestiones que están haciendo por que los usuarios de nueva eps reingresen a la Eseb. Destaca que es de mucho interés institucional, recuperar a los usuarios, dado que es la eps con mayor contratación. En otro aspecto, la señora Marlene refiere que se requiere la construcción del centro de salud en el mismo sitio donde está actualmente, dado que se ha sabido que algunos líderes han estado manifestando de áreas para reconstruirlo. En esa misma línea, el señor Oscar Hernández, manifiesta de que el alcalde tiene la proyección de reconstrucción del centro de salud Castillo, lo cual sería muy ventajoso para los usuarios de la comuna 4. Al respecto, interviene la doctora Sandra Vera Blandón, aclarando que como ESEB no tienen conocimiento de ese proyecto, como tampoco la Eseb tiene recursos o fuentes que financien tal construcción. De igual manera, interviene el doctor Freddy Tuta, quien refiere que por normatividad a partir del 2019, las instituciones de salud tienen que implementar mejoras o adecuaciones que permitan cumplir los parámetros para responder a las exigencias de calidad. De hecho, la Eseb realiza las labores de acondicionamiento y sí puede realizar algunos trabajos para mejoramiento de infraestructura; pero la construcción de un centro de salud no depende de la Eseb, toda vez que se requieren muchísimos recursos. En todo caso, concluye la doctora Sandra Vera, para aclarar la información deben solicitarla con la secretaría de salud y se destaca que la Eseb no tiene conocimiento al respecto. De otra parte, el doctor Freddy Tuta manifiesta que en lo que respecta al centro de salud Castillo y Danubio, se vienen fortaleciendo para recibir a usuarios en el servicio de urgencias de todas las eps, tanto régimen contributivo como subsidiado, el propósito es que se pueda descongestionar la red hospitalaria de la ciudad, que atraviesa inconvenientes financieros. En ese orden, se espera el apoyo de la veeduría para informar a los usuarios. Finalmente, la doctora Sandra Vera, agradece a la veeduría del centro de salud Castillo, el estar dando seguimiento al proceso de atención e identificar situaciones para mejorar la calidad del servicio De otra parte, la trabajadora social Isolina González, destaca que a través del Siau se vienen desarrollando capacitaciones en trato digno, comunicación asertiva, empatía y humanización, fortaleciendo además los derechos y deberes tanto a usuarios como a servidores públicos.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU			SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD			
CÓDIGO	MS-S-FO-007	VERSIÓN	4.0	FECHA DE APROBACIÓN
				28/11/2024
Se da por terminada la reunión siendo las 9:45 am				

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL CENTRO DE SALUD CASTILLO		VEEDURÍA CENTRO DE SALUD CASTILLO
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE	FIRMA	
ISOLINA GONZALEZ LEON		
SANDRA VERA BLANDON	FIRMADO EN FÍSICO	

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.


REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONVERSATORIO



 ese Empresa Social del Estado BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD				
CÓDIGO	MS-S-FO-007	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACION	28/11/2024



FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA

 Empresa Social del Estado	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador: 6808100707
	FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD				
CÓDIGO	MS-S-FO-008	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACION	28/11/2024

FECHA: 03 de Julio 2025 NOMBRE COMUNIDAD: Comité Veces Cante de Salud Castillo Comuna 4
 HORA: 8:00 AM LUGAR: Cante sede Nueva Mayor Comuna 4
 TEMA REUNION: Conversatorio comité Veces Cante de Salud Castillo-Comuna 4 (Información de lo Gerente Esob y equipo de trabajo sobre los Servicios de Salud, Acceso a medicamentos; Escucha a inquietudes y Salvo de la comunidad

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	Debona Ester Paz R	25007423	Adoptivo Presidente	Call 30 4731	31024425		Clamor Revier			<i>[Signature]</i>
2	Oscar Hernandez	9149436	secretaria Salud	Call 30 5432	301945425		Salud Total	X		<i>[Signature]</i>
3	Malbina Ariza O. de	63467754	de Salud Comunidad	Call 30 55-20	316571794		Santos	X		<i>[Signature]</i>
4	Sa. Maria Sampedro F	37923366	Comité Veces C	Call 30 34-23	3198379637		Salmisco - la Nueva EPS	X		<i>[Signature]</i>
5	Silva Jairo Sanchez	1098754281	Coordinador Ambulatorio	Call 30 25-30	3165305401		Administración de Cobertura y Atención Salud	X		<i>[Signature]</i>
6	Freddy Hernandez Tola T	91267245	Ambulatorio ESEB	Call 30 25-30	320804762		Ambulatorio Barrancabermeja EPS NEPS	X		<i>[Signature]</i>
7	Jenny Van Gladen	60259056	ESEB	Call 30 25-30	321867834		EPS Smiths	X		<i>[Signature]</i>
8	Martene Martinez Belgado	37916219	Comité Veces C	Call 30 45-20	31331604		EPS Ecopetrol	X		<i>[Signature]</i>

AUTORIZACION PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destino final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generan algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.